



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GÓBIERNO DE SOLUCIONES




Querétaro
Cerca de Todos

Dirección de Recursos Humanos

0590/13

018486

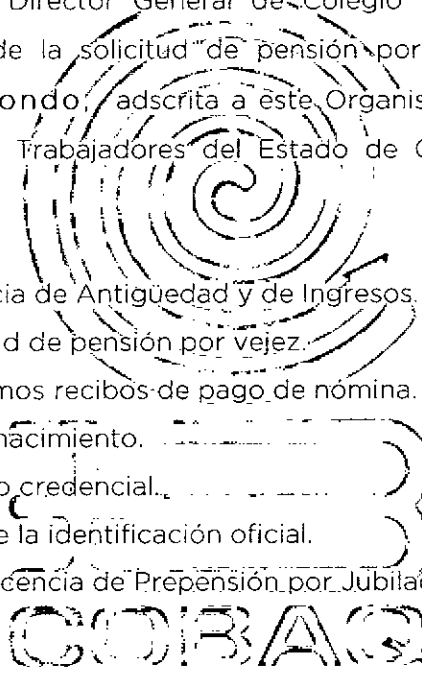
Santiago de Querétaro, Qro., 05 de Junio de 2013


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
 25 JUN. 2013
 HORA: 9:51 a.m.
 ANEXOS: 5 anexos

LVII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente.

Quien suscribe, en mi carácter de Director de Recursos Humanos que me confiere el Ing. Héctor Guillén Maldonado, Director General de Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, y con motivo de la solicitud de pensión por vejez de la C. Margarita Pueblito Avilez Arredondo, adscrita a este Organismo, y con base en el Artículo 142 - E, de La Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted los siguientes documentos:

1. Original de Constancia de Antigüedad y de Ingresos.
2. Original de la solicitud de pensión por vejez.
3. Original de los 2 últimos recibos de pago de nómina.
4. Original del acta de nacimiento.
5. 2 Fotografías tamaño credencial.
6. 1 Copia certificada de la identificación oficial.
7. Copia simple de la Licencia de Prepensión por Jubilación.



ATENTAMENTE

Lic. Francisco Javier Sánchez Cárdenas
Director de Recursos Humanos

C.C.P. MINUTARIO
EXPEDIENTE

FJSC/RRH/jjmq

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Av. Constituyentes No. 35 Ote., 2o. Piso, Col. San Francisquito, Santiago de Querétaro, Qro., Tel. 01 (442) 291-9400

*1 Certificado
simple
fotos*

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de mayo de 2013

Ing. Héctor Guillén Maldonado
Director General
De Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

P R E S E N T E:

La que suscribe C. Margarita Pueblito Avilez Arredondo, Intendente, adscrita al Plantel 22 "Real de San Miguel" de este Organismo, ante usted, con el debido respeto comparezco y solicito lo siguiente: Tenga a bien tramitar ante la Legislatura del Estado, mi pensión por vejez, de conformidad con el Artículo 142 – D, apartado "A" , fracción II de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y la Cláusula 19, Fracción XIV, del Convenio Laboral 2005 – 2006, celebrado por El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y El Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

A T E N T A M E N T E



C. Margarita Pueblito Avilez Arredondo
Intendente
No. de empleado 184
Adscrito Plantel 22 "Real de San Miguel", COBAQ.

c.c.p LVI Legislatura del Estado de Querétaro
Lic. Francisco Javier Sánchez Cárdenas/ Director de Recursos Humanos
Ing. Víctor Manuel Sánchez Morfin /Coordinador Regional Qro.
C. P. Edgar Edmundo Fernández Carmona / Director del Plantel 22.
C. P. Yeny Montes Ortiz / Órgano Interno de Control, COBAQ
C.P. Rosa Martha Pantoja H. /Jefe De Personal
Prestaciones
Nominas
Interesado